



Resolución de 31 de julio de 2020, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la Cátedra AITEX por la que se convoca la 5ª Edición del Concurso de diseño de estampados para textiles de hogar. Estampado

Que se registrá por las bases que figuran en esta convocatoria.

PRIMERA. OBJETO

El objeto del **Concurso de diseño y desarrollo de tejido para textil hogar. Tejidos estampados**, es premiar a los mejores diseños y desarrollos de un tejido creativo para su aplicación en un producto textil para el hogar.

El trabajo presentado debe incluir, además del diseño estético del tejido, muestra de tejido o prototipo del tejido constituyente del producto, simulación del tejido en forma de producto textil en su ambiente de destino y una memoria técnica explicativa de sus características y funcionalidades.

El presente Concurso está organizado por la **Cátedra AITEX**. Todas las dudas referentes a estas bases y al concurso en general, se atenderán vía correo electrónico a lo largo de todo el periodo de inscripción y entrega, según se indica en el apartado "Plazos" del presente documento.

Correo electrónico: cataitex@upv.es

Blog: <https://catedraaitex.webs.upv.es/>

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso:

- Alumnos universitarios (grado y master).
- Alumnos de Estudios Superiores y Medios de Diseño
- Alumnos que hayan realizado un curso de diseño de tejidos en AITEX por cuenta propia desde el 2018 hasta la fecha que acrediten en la actualidad no estar trabajando en empresas del sector textil.

Para poder presentarse al concurso deberán acreditar que están matriculados durante el curso 2019-2020.

Se pueden presentar en modalidad individual o en equipo, con un máximo de dos integrantes.

Cada participante podrá presentar como máximo dos trabajos para el concurso. Dichos **trabajos, tendrán que haber sido creados exclusivamente para el concurso**, no se aceptará ningún trabajo que se haya presentado o creado con otras finalidades.

Los trabajos se presentarán identificados por una persona física, nunca bajo el nombre de una razón social.



TERCERA. PREMIOS

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 20190138 de la partida presupuestaria correspondiente con cargo a la oficina gestora 077702804, por un importe total/máximo de 1.750 €, aplicables al ejercicio 2020, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Se concederán 3 premios dotados con:

- Un primer premio de 1.000 €
- Un segundo premio de 500 €
- Un tercer premio de 250 €

Cada participante optará únicamente a un premio dentro del presente concurso.

Los trabajos seleccionados serán expuestos en las diferentes sedes de la Universitat Politècnica de Valencia.

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente

En caso de que los trabajos presentados, a juicio del jurado nombrado a tal efecto, no superen los requisitos mínimos, los diferentes premios podrán considerarse desiertos.

CUARTA. SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quienes deseen participar en el **Concurso de diseño y desarrollo de tejido para textil hogar** para la presente edición deberán presentar una colección para el sector Textil-hogar.

Los trabajos deberán estar compuestos por:

- Memoria técnica [ANEXO 1]
- Muestra del tejido o prototipo del diseño principal y dos coordinados
- Diseño de tejido principal y dos coordinados
- De forma opcional, se puede presentar la simulación del producto en su ambiente de destino, foto 3D del diseño aplicado a un producto textil.

FORMATO

Los trabajos se plasmarán sobre soporte rígido (PVC espumado de 6mm de grosor, cartón-pluma o similar) tamaño DIN-A 0 (841mm x 1189mm). En el soporte se incluirá impreso los diseños del tejido principal y sus coordinados, ficha técnica y foto 3D, los tejidos desarrollados se pegarán sobre el soporte.

ENTREGA

Los trabajos se entregarán en Cátedra AITEX. Escuela Politécnica Superior de Alcoy. Plaza Ferrandiz y Carbonell, s/n 03801-Alcoy – (Alicante)

La presentación de los trabajos supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

INSCRIPCIONES

Quienes deseen participar en el concurso deberán presentar:

- Modelo de solicitud cumplimentado, accesible en el sitio web de la Cátedra <https://catedraaitex.webs.upv.es/>
- Trabajo realizado, siguiendo las instrucciones dictadas en el apartado cuarto.
- Fotocopia del DNI
- Copia de la matrícula del curso 19/20 o documentación que acredite la realización del curso.

Las solicitudes, junto con el resto de la documentación deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro electrónico de la Administración General del Estado REDSARA (requiere estar en posesión de certificado electrónico) <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

El plazo de presentación de los trabajos comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el 19 de octubre de 2020.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

PLAZOS

FECHA FIN DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS: 19 de octubre de 2020.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS: por determinar.



QUINTA. JURADO

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Cátedra AITEX.

El jurado encargado de valorar los trabajos presentados estará formado por 7 miembros relacionados con el sector Textil- Hogar.

Dos empresarios del sector de textiles para el hogar, un diseñador textil, un periodista, un representante de la Feria Home Textile Premium, más un representante del Instituto Tecnológico AITEX y el Director de la Cátedra AITEX.

El jurado se regirá por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva.

Los trabajos se valorarán teniendo en cuenta criterios de

- Originalidad, creatividad y tendencias de moda (60 %)
- Calidad técnica y desarrollo de la memoria técnica y justificativa (30 %)
- Presentación del trabajo realizado. (10 %)

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, se procederá a realizar una selección de los 10 mejores trabajos presentados atendiendo a los criterios de selección establecidos.

La Cátedra AITEX organizará una jornada de presentación de los 10 trabajos seleccionados, en la cual cada uno de los participantes dispondrá de un tiempo máximo de tres minutos para la exposición y presentación de su obra. Tras la exposición de todos los trabajos, el jurado decidirá la asignación de los tres premios de los que consta el concurso.

La jornada de presentación se comunicará a los participantes a través del blog de la Cátedra AITEX: <http://catedraaitex.blogs.upv.es/>. En caso de no poder realizarse de forma presencial la presentación de trabajos, ésta sería realizada de forma online.

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos se procederá a su valoración con los criterios previstos en la convocatoria. Del mismo modo, el jurado elevará la propuesta de resolución con la relación de los 3 ganadores del concurso al Rector, quien resolverá la convocatoria.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en <https://catedraaitex.webs.upv.es/>. Se comunicará a los beneficiarios en la cuenta de correo electrónico que constará en la ficha de inscripción al Concurso.

Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

El plazo máximo de resolución de la convocatoria será 5 meses después de su publicación.



OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las propuestas presentadas cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a la Universitat Politècnica de Valencia y al Instituto Tecnológico Textil AITEX, sin límite de tiempo y con carácter mundial, y sin que implique ningún tipo de pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos de la Universidad.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de **premios** de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

DÉCIMA. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, de 31 de julio de 2020

EL RECTOR

Francisco José Mora Mas



ANEXO I

0. - Objeto.

Diseño y desarrollo de un tejido creativo para su aplicación en un producto textil para el hogar.

El trabajo presentado debe incluir, además del diseño estético y formal, la muestra de tejido o el prototipo del tejido constituyente del producto, simulación del tejido en forma de producto textil en su ambiente de destino y una memoria técnica justificativa de sus características y estructura.

1. - Diseño

Diseño creativo apto para ser plasmado en un tejido, bien por técnicas de tejeduría o de estampación.

Cada diseño debe ir acompañado de dos diseños coordinados aplicados al producto final.

La técnica para la realización del diseño será libre.

2. - Prototipo del tejido

Muestra o prototipo simulado que desarrolle técnicamente el diseño creado mediante tejeduría, estampación del producto diseñado u otra técnica alternativa que emule las anteriores.

3. - Simulación del producto en su ambiente de destino

Cada proyecto se presentará plasmado en un ambiente de hogar modelo del destino al que se pretenda aplicar el producto y sus coordinados.

Para la simulación se utilizarán software específicos destinados para dicho fin.

4. - Memoria técnica

Desarrollo de una memoria técnica con las siguientes especificaciones:



4.1. - Descripción del producto.

4.1.1. - Fuentes de inspiración.

4.1.2. – Funcionalidad y aplicaciones a las que se puede destinar.

4.2. - Presentación al mercado del producto.

4.2.1. - Formatos de fabricación y comercialización del producto: anchos, medidas, etc.

4.2.2. - Presentación al mercado del producto.

4.2.3. - Etiquetado textil de los productos.